



MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 139-2015-C/PPP

San Miguel de Piura, 27 de noviembre de 2015.

Vista, el Acta N° 49 de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de octubre de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los temas a tratar en la Agenda de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de noviembre de 2015, se consignó la aprobación de la siguiente Acta:

Acta N° 49 Sesión Ordinaria de fecha 16 de octubre de 2015.

Que, sometida el Acta a consideración de los integrantes del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en la Sesión Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2015, se acordó su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Acta N° 49 de Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 16 de octubre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 Municipalidad Provincial de Piura


Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE